

decía: Que solo Dⁿ Alfonso Ochando, teni-
ente del oficio q^e exerció el sor^o Dⁿ Antonio
de Robles, es el unico que se ha incluido
de las Comisiones que se dan por suertes en
los nombramientos de Fieles Executores,
yno en otras, y esto por honor y respeto de
su principal como Persona tan condeco-
rada, q^e exercia una Jurisdiccion dele-
gada de la Real Persona, y no contempló
esta Ciudad incluir en esta Clase de Co-
misiones al principal, ya por que no lo
habría de exercer por sí mismo, como
por el respeto debido a su Carácter, lo que
no ha executado con ningunos otros, se-
gun aparece de los testimonios q^e acom-
pañan a este Informe = Es prueba de
esta verdad el haver condescendido esta
Ciudad en solo la inclusión en suerte para
el oficio de Fiel Executor, y no en los demas
nombramientos que se hacen también

